

Durán, 24 de Abril del 2013

Señores
Carrocerías Buscar's
Ciudad.-

Estimados señores:

Gracias a Uds. por haberme confiado la delicada tarea de Comisario de la Empresa, para el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2012

En este contexto me es placentero comunicarles que he procedido a la revisión de toda la documentación correspondiente a Producción así como Administrativa y dan como resultado varias situaciones de eficiencia, como también irregularidades de forma, que lo expongo sólo bajo el criterio profesional.

En primer lugar, el registro y controles han sido llevados bajo las normas de Contabilidad generalmente aceptados.

La liquidez ha tenido altibajos, razonables perfectamente manejables, debiendo resaltar el aprovechamiento al máximo de la facilidades financieras que otorga la banca pública como privada.

En cuanto al manejo contable propiamente dicho he podido comprobar que hay algunas cuentas que debieron darse de baja por incobrables.

Algo plausible es la baja en inventarios en 30% lo que también ayudó en el aspecto liquidez. Los activos fijos no se incrementaron más allá del 9%

Las cuentas de los proveedores fueron canceladas en los respectivos vencimientos

En cuanto a las obligaciones tributarias, también fueron canceladas dentro de los respectivos vencimientos, salvo en dos ocasiones, que no se lo hizo por falta de liquidez.

Los inventarios se encuentran cuadrado sus auxiliares con el Mayor

Los activos fijos, también se encuentran cuadrados con el Mayor.

Los Proveedores de igual forma se encuentran al dentro de los plazos convenidos.

Las Obligaciones Bancarias han sido canceladas o renovadas a su estricto vencimiento.

La cuenta Anticipo de clientes refleja exactamente lo recibido por cada uno de ellos.

El Patrimonio se ha incrementado por las utilidades netas del presente ejercicio.

Las ventas reflejan exactamente lo reportado mensualmente en las declaraciones del IVA.

El costo de venta está conformado por la suma de los materiales más la mano de obra y depreciaciones.

Los gastos se encuentran respaldados por comprobantes aprobados por SRI.

Se recomienda que en lo posible no se giren cheques a fecha, más bien se opte por la negociación de "Crédito Directo", que en definitiva hace más fácil la Gestión Financiera.

Atentamente



Amparó Remache Vargas

C.I. 0502645047

